



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 1100140030-022-2021-00273-00

Previamente a dar trámite a la solicitud iniciada por la señora Ingrid Liliana Guillott Gámez, llevada a cabo el 27 de enero de 2021, en el Centro de Conciliación de la Asociación Equidad Jurídica, se ordena por secretaría librar oficio a dicho Centro de Conciliación, con el fin de que envíen a este estrado judicial, los escritos con los folios completos, dado que los mismos se encuentran recortados.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

MT

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **57** fijado hoy **15/04/2021** a la hora de las 08:00 AM



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a17b6680a51293a69bb09ed85dc50aff02bf87397c1a9326bbdf222e55da8dd9

Documento generado en 14/04/2021 08:41:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**